

JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

San Cristóbal, Medellín, ocho (8) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2019-00745

Se agrega al expediente, el comprobante de la consignación realizada por la parte demandada en el Banco Agrario de Colombia el pasado 26 de febrero de 2020.

De otro lado, se requiere a la parte actora, para que le dé estricto cumplimiento a lo ordenado por el Despacho el pasado 5 de marzo de la presente anualidad.

NOTIFIQUESE.

[Handwritten Signature]
MARTHA INÉS ORJUÉLA MUÑOZ

JUEZ

JLZ

<p>CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO No. <u>56</u> fijado hoy <u>09/07/2020</u> en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.</p> <p><i>[Handwritten Signature]</i></p> <p>El secretario</p>
--